

REGLAMENTO

ORGANIZACIÓN, LUGAR Y FECHA

La Comandancia de la Guardia Civil de Cádiz organiza la "5K y VII MILLA VERDE GUARDIA CIVIL CÁDIZ" el día 9 de Octubre de 2021 a las 10:00 horas junto con Servicio de Deportes de la Excm. Diputación de Cádiz, IMD del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, Federación Andaluza de Atletismo y Cronofinisher.

RECORRIDO

La carrera discurrirá por un circuito cerrado y constará de dos distancias 5.000 m. y de 1.609 metros aproximadamente ubicado entre las Calle Carpinteros de Ribera, Avda. de las Cortes, calle América y Paseo de la Bahía de Cádiz, en las inmediaciones de la Comandancia de la Guardia Civil de la citada localidad. (La distancia será inferior en las categorías según su edad).

INSCRIPCIÓN

INICIO	FINAL	5K Y MILLA ADULTOS	MILLA MENORES
CON CAMISETA			
15/09/2022 10:00	03/10/2022 23:59	8 €	5 €
SIN CAMISETA			
03/10/2022 0:00	07/10/2022 10:00	8 €	5 €

Se aceptan devoluciones hasta la fecha de la inscripción, salvo los gastos de gestión.

Los beneficios de la prueba irán destinados al banco de Alimentos.

Además, se contará en la citada plataforma de DORSAL CERO para todos aquellos que quieran colaborar con la citada causa benéfica y no participar en la prueba.

No se admitirán inscripciones fuera del plazo establecido.

La organización se reserva el derecho de poder solicitar a la hora de recogida de dorsales los Documentos Nacional de Identidad de los participantes para poder verificar su correcta recogida.

Las inscripciones sólo se podrán realizar vía online en la web:

<http://cronofinisher.com/evento/5k-y-vii-milla-verde-guardia-civil-ciudad-de-cadiz/>

Los componentes del Cuerpo de la Guardia Civil que participen deberán hacerlo constar así en el momento de su Inscripción.

DORSALES

Los dorsales podrán recogerse miércoles, jueves y viernes en la Sección de Deportes de El Corte Inglés en horario de 17'00 a 20'00 h. y el mismo día de la prueba desde las 08:30 horas y hasta media hora antes de la salida. Aquellos participantes que lo deseen en el momento de la recogida de dorsal podrán donar un kilo de alimento no perecedero para su entrega al banco de alimentos.

PREMIOS

Cheque regalo de 150 € de EL CORTE INGLES, al primero y primera de la General de 5 K.

A los tres mejores tiempos de la GENERAL de 5K y MILLA de adultos, tanto masculina como femenina.

Se premiará a los tres primeros de cada CATEGORÍA de los 5K (con participación mínima de 5, 10 ó 15 participantes, para obsequiar al 1º, 2º ó 3º respectivamente), así como medallas para todos los participantes en la categoría de pañales y pitufos.

Se establece categoría única para los miembros de la Guardia Civil que participen premiando a los tres primeros masculinos y tres primeras femeninas (no acumulativos con la general o categoría).

Trofeo al primer atleta con discapacidad reconocida por la federación, tanto en categoría masculina como femenina que cruce la meta.

Las personas inscritas recibirán camiseta técnica conmemorativa del evento hasta el día 3 de octubre, posteriormente recibirán otro distinto.

Se realizarán Sorteos entre los primeros inscritos (hasta el 19 de septiembre a las 23:59 h.)

GRABACIÓN E IMÁGENES

Las personas inscritas y en el caso de menores, sus representantes legales o tutores, autorizan a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de su participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video, redes sociales o cualquier otro medio y ceden todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por su parte a recibir compensación.

DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS BÁSICAS

Todas las personas que pretendan participar, al inscribirse, aceptan el presente reglamento. En el caso de menores de edad deberán presentar en el momento de la inscripción un escrito firmado por su representante legal autorizando su participación en la prueba.

Se descalificará a cualquier persona que participe sin dorsal, no lo lleve visible o lleve el asignado a otra persona, de muestra de comportamiento antideportivo, no realice la totalidad del recorrido o no atienda las indicaciones de la Organización.

Los únicos vehículos que podrán seguir la prueba serán los dispuestos por la Organización.

En caso de duda prevalecerá el criterio del Comité Organizador. La Organización se reserva el derecho de modificar o ampliar el Reglamento, dando oportuno conocimiento a los/as atletas antes de la celebración de la prueba.

La Organización no se hace responsable de los posibles daños y/o lesiones que se pudiesen ocasionar las personas por participar en la prueba. Es responsabilidad de cada atleta conocer su estado de salud para afrontar la actividad. Igualmente, cada atleta declara estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su entera responsabilidad, eximiendo de toda a la Organización de la Prueba. El inscribirse en esta prueba supone la aceptación plena de estas normas.

La Organización contará con servicio médico consistente en ambulancia, médico y personal sanitario correspondiente.

Información adicional y detallada sobre el tratamiento de datos de carácter personal.

▪ **Identificación del responsable del Tratamiento:**

Responsable: Asociación Deportiva Virgen del Pilar Cádiz **Teléfono:** 667341711
Dirección: Avenida De la Guardia Civil nº 1 Cádiz **Contacto:** millaverdecadiz@gmail.com

- **Datos objeto de tratamiento:** trataremos los datos facilitados en la solicitud de autorización.
- **Finalidad del tratamiento:** gestionar su participación en presente programa deportivo.
- **Decisiones automatizadas:** no se realiza segmentos de perfiles ni se toman decisiones automatizadas.
- **¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos?** Los datos serán tratados durante el tiempo necesario para la tramitación de la prueba deportiva.
- **Base jurídica del tratamiento:** la base jurídica del tratamiento es el consentimiento necesario para la tramitación de la prueba deportiva.
- **Obligación de facilitar los datos y consecuencias de no facilitarlos:** los datos solicitados son obligatorios, puesto que de lo contrario no se podrá tramitar su solicitud.
- **Procedencia de los datos:** el propio interesado o su representante legal.
- **Destinatarios:** no se realizarán comunicaciones de datos.
- **Transferencias internacionales de datos:** no se realizarán transferencias internacionales de datos.
- **Ejercicio de derechos:** tiene derecho a obtener confirmación sobre si estamos tratando datos personales que les conciernan, o no. Como interesado, tiene derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su suspensión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. En determinadas circunstancias, podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, podrá oponerse al tratamiento de sus datos. Dejaremos de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o defensa de posibles reclamaciones. En aquellos supuestos en los que el tratamiento de sus datos estuviera basado en su consentimiento, podrá revocarlo en cualquier momento. En aquellos supuestos en los que legalmente proceda, tendrá el derecho a la portabilidad de los datos, lo que implica que tiene derecho a recibir los datos personales relativos a su persona, que estemos tratando, y almacenarlos en un dispositivo propio, este derecho también le permite solicitarnos que comuniquemos sus datos a otro responsable del tratamiento. Asimismo, en caso de que considere que existe un problema o una incidencia o una incidencia en relación con el tratamiento de los datos puede contactar con la entidad a través de la dirección millaverdecadiz@gmail.com, y en cualquier caso tiene derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control en materia de protección de datos de carácter personal, que en el caso de España es la Agencia española de Protección de Datos.

5K y VII MILLA VERDE GUARDIA CIVIL CÁDIZ

CATEGORÍAS F/M	EDAD	CATEGORÍAS F/M	EDAD
MILLA 10'45 h.		5K- 10'00 h.	
ABSOLUTA	1 a 80 años	JUVENIL JUNIOR	16 a 17 años
		PROMESA	18 a 22 años
		SENIOR A	23 a 28 años
		SENIOR B	29 a 34 años
		MASTER 35	35 a 39 años
		MASTER 40	40 a 44 años
		MASTER 45	45 a 49 años
		MASTER 50	50 a 54 años
		MASTER 55	55 a 59 años
		MASTER 60	60 a 64 años
		MASTER 65	65 a 69 años
		GUARDIA CIVIL	componentes GC
		DISCAPACITADO	sin distinción edad

MILLA 11'00 h.	
INFANTIL F/M (1609 m)	12-13 años
CADETE F/M (1609 m)	14-15 años
ALEVIN (900 m)	10-11 años
BENJAMIN (400 m)	8-9 años
PITUFO (100 m)	5-7 años
PAÑALES (100 m)	4 y anteriores

HORARIOS

La primera prueba tendrá lugar sobre las 10:00 horas realizándola según las limitaciones establecidas por la situación del SARS-COVID-19, pudiendo realizarse salidas por categorías, seguidamente se continuará con Sénior, Juvenil/Junior y Cadete, finalizando con la categoría de Pitufu.